

Resolución N° 413/2024

Acta 045/2024

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2024

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de los baños químicos, para las ferias vecinales, en los meses de noviembre y diciembre/2024, tramitado por expediente 2024-81-1420-00639.

CONSIDERANDO

I) Que se realizó la publicación correspondiente para la cotización de nuevos precios por dicha contratación, siendo más conveniente la empresa REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON, RUT. 020357800014.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se abonará por el Fondo Incentivo Municipal Proyecto de Funcionamiento Literal A.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 87.840 (ochenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos uruguayos) mensuales, a la empresa REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON, RUT. 020357800014, por la contratación de 12 baños químicos para las Ferias vecinales, por los meses de noviembre y diciembre/2024, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

A. BUSCARONS

Concejal

Ricardo Mazzini

Concejal

ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal